

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tiznado**, **Néstor Alonso Camacho Álvarez**, **Felicitas Díaz Monroy** y **César Armando Aroche Tirado**, bajo el siguiente Orden del Día:

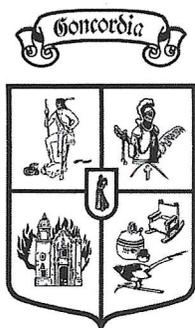
- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura del acta anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso de las **solicitudes de jubilaciones y pensiones de trabajadores del H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa.**
- VI. Clausura.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, C. Rafael Mendoza Tiznado, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **unanimidad** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las catorce horas con quince minutos. -----

A continuación, El Presidente del Ayuntamiento, solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra la Regidora Felicitas Díaz Monroy; quien propone se omita la lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de la Regidora Díaz Monroy; lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión extraordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**.- - -



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

[Señalada con una gran X azul]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

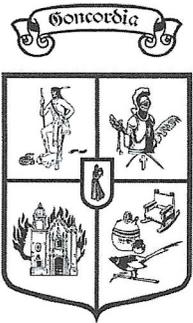
[Firma]



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso de las solicitudes de jubilaciones y pensiones de trabajadores del H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; informando que se recibieron dictámenes de la Comisión de Trabajo y Previsión los cuales resultan favorables para otorgar jubilaciones y pensiones: dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Pensión a la C. Juana Martínez Flores con el 85 % de su salario; la cual se desempeña como Secretaria "B", adscrita a Oficialía Mayor; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación C. Guadalupe Salazar Lizárraga con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Secretaria "B", adscrita al departamento de Educación; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación al C. Gabriel Antonio Monroy Pasos con el 100% de su salario; el cual se desempeña como Auxiliar Administrativo, adscrito al departamento de Servicios Públicos; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación a la C. María Juventina Zamudio Beltrán con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Promotor "B", adscrita al departamento de Bienestar Social; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación C. María De Jesús Noriega Osuna con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Conserje "B", adscrita al departamento de Servicios Públicos en Aseo y Limpia; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación a la C. Eyleen Abbygail Garzón González, con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Secretaria Ejecutiva C adscrita al departamento de Regidores; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación C. Jesús Emilio Brito Huitrón con el 100% de su salario; el cual se desempeña como Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía Mayor; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación C. María Del Rosario López García, con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Secretaria B, adscrito a Obras Pública y Desarrollo Urbano; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación C. Alfredo Sebastián Díaz Monroy con el 100% de su salario; el cual se desempeña como Pintor A, adscrito a Servicios Públicos; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación al C. Jesús Santana Coronado Tirado con el 100% de su salario; el cual se desempeña como Electricista, adscrito al departamento de Alumbrado Público; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación a la C. María del Rosario Zamudio Madrigal con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Encargada de Nómina, adscrita al departamento de Tesorería Municipal; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación al C. Jesús Javier López García con el 100% de su salario; el cual se desempeña como Almacenista, adscrito al departamento de Servicios Públicos; dictamen para otorgarle el derecho potestativo de jubilación a la C. Ana María López Piña con el 100% de su salario quien se desempeña como Técnico Contable de base, adscrita a Tesorería Municipal, dictamen para otorgarle el derecho potestativo de jubilación al C. José Alfredo Castañeda Motta con el 84% de su salario quien se desempeña como Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictamen para otorgarle el derecho potestativo de pensión a la C. María de Jesús Espinoza Mejía con el 90% de su salario la cual se desempeña como Secretaria "A", adscrita al departamento de Deportes Municipal. - -

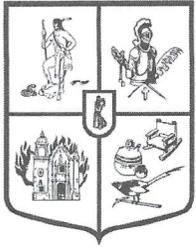
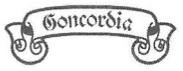
ACUERDOS



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

1. **Se aprueban por unanimidad** los dictámenes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que resultan favorables para otorgar jubilaciones y pensiones: comentando los Regidores Camacho Álvarez y Mendoza Tiznado que su voto es a favor de la aprobación de los dictámenes, tomando en cuenta todo lo actuado y su contenido, en todos y cada uno de los términos que se precisan en los mismos, ratificando los términos que se señalan a lo largo y ancho en cada uno de ellos: dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Pensión a la C. Juana Martínez Flores con el 85 % de su salario; la cual se desempeña como Secretaria "B", adscrita a Oficialía Mayor; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación C. Guadalupe Salazar Lizárraga con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Secretaria "B", adscrita al departamento de Educación; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación al C. Gabriel Antonio Monroy Pasos con el 100% de su salario; el cual se desempeña como Auxiliar Administrativo, adscrito al departamento de Servicios Públicos; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación a la C. María Juventina Zamudio Beltrán con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Promotor "B", adscrita al departamento de Bienestar Social; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación C. María De Jesús Noriega Osuna con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Conserje "B", adscrita al departamento de Servicios Públicos en Aseo y Limpia; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación a la C. Eyleen Abbygail Garzón González, con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Secretaria Ejecutiva C adscrita al departamento de Regidores; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación C. Jesús Emilio Brito Huitrón con el 100% de su salario; el cual se desempeña como Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía Mayor; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación C. María Del Rosario López García, con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Secretaria B, adscrito a Obras Pública y Desarrollo Urbano; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación C. Alfredo Sebastián Díaz Monroy con el 100% de su salario; el cual se desempeña como Pintor A, adscrito a Servicios Públicos; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación al C. Jesús Santana Coronado Tirado con el 100% de su salario; el cual se desempeña como Electricista, adscrito al departamento de Alumbrado Público; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación a la C. María del Rosario Zamudio Madrigal con el 100% de su salario; la cual se desempeña como Encargada de Nómina, adscrita al departamento de Tesorería Municipal; dictamen para otorgarle el derecho Potestativo de Jubilación al C. Jesús Javier López García con el 100% de su salario; el cual se desempeña como Almacenista, adscrito al departamento de Servicios Públicos; dictamen para otorgarle el derecho potestativo de jubilación a la C. Ana María López Piña con el 100% de su salario quien se desempeña como Técnico Contable de base, adscrita a Tesorería Municipal, dictamen para otorgarle el derecho potestativo de jubilación al C. José Alfredo Castañeda Motta con el 84% de su salario quien se desempeña como Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano,

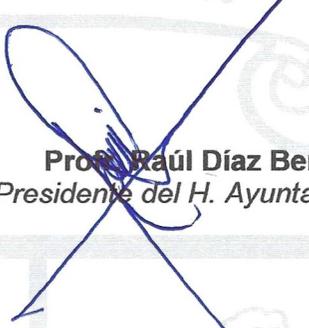
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

dictamen para otorgarle el derecho potestativo de pensión a la C. María de Jesús Espinoza Mejía con el 90% de su salario la cual se desempeña como Secretaria "A", adscrita al departamento de Deportes Municipal. Dictamen para otorgarle el pensión por retiro anticipado al C. José Carlos Salazar Rodríguez con el 70% de su salario quien se desempeña como Policía Primero, adscrito al departamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----


Prof. Raúl Díaz Bernal
Presidente del H. Ayuntamiento.


C. Carmen Alicia Piña Sánchez.
Síndico Procurador

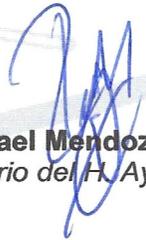

Lic. Jesús Mendoza Tizado
Regidor


Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor


Profra. Felicitas Díaz Monroy
Regidora


Profr. César Armando Aroche Tirado
Regidor


C. Jacqueline Langarica Velázquez
Regidora


C. Rafael Mendoza Tizado
Secretario del H. Ayuntamiento